

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>013171, 06/AT-0017788-013166, 06/AT-001788-013116, 06/AT-001788-013188, 06/AT-001788-013015, 06/AT-001788-013098, 06/AT-010177-013059..... 2256</p> <p style="text-align: center;">V. Anuncios</p> <p>Consejería de Economía y Hacienda</p> <p>– Enajenación.—Anuncio de 2 de octubre de 1992, sobre posible enajenación de un inmueble a efectos del ejercicio del derecho de reversión 2261</p> <p>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</p> <p>– Contratación directa.—Anuncio de 22</p>	<p>de septiembre de 1992, para la contratación del suministro de tres vehículos turismo 2261</p> <p>Excmo. Ayuntamiento de Trujillo</p> <p>– Convocatoria.—Corrección de errores al anuncio de 6 de junio de 1992, sobre concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Local..... 2261</p> <p>Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo</p> <p>– Subasta.—Anuncio de 22 de septiembre de 1992, por el que se anuncia subasta para la ejecución de obras de «Pabellón singular en el Complejo Polideportivo Municipal» 2261</p>

I. Disposiciones Estatales

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17,e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a la plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 22 de octubre de 1992, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo

de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

– Pertenecan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

– Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

– Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 17 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficien-

tes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.

El Secretario General,
MIGUEL ANGEL QUINTANILLA FISAC

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Concursos convocados por resolución de 21-2-1992 (BOE 31-3).

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas.

El número de orden corresponde al de la resolución citada.

Concurso núm. 1
Número Sorteo: 21.464
Cuerpo: Catedrático de Universidad
Área de conocimiento: Derecho Civil
Presidente Titular: Carlos Martínez de Aguirre Aldaz
Vocal Secretario titular: Francisco Jordano Fraga.

Concurso núm. 2
Número Sorteo: 21.465
Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
Presidente Titular: Argimiro Viñas Vizán
Vocal Secretario Titular: Marcelino Iglesias Cotrina.

II. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de septiembre de 1992, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Aldeacentenera.

El Ayuntamiento de Aldeacentenera (Cáceres) ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 18 de febrero de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe favorable del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 15 de septiembre de 1992.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Aldeacentenera (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido. Primero, de oro, espiga de centeno, de sinople. Segundo, de plata, caballo vetton y jinete, de gules. Bordura, de gules, cuatro castillos, de oro, uno en jefe, otro en punta y dos laterales. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Aldeacentenera (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera cuadrada, de color amarillo, con el escudo municipal en el centro y en sus colores».

Mérida, 29 de septiembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS